



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 20. Núm. 226.

Noviembre de 2024.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal de Culiacán

C. Ana Míriam Ramos Villarreal
Síndica Procuradora

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armienta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Cinthia Valenzuela Langarica
C. Norma Leticia Alvarado Rodríguez
C. Itzel Margarita Estolano Ibarra
C. María José Chávez López
C. Juan Guadalupe Pimentel Valdez
C. Jesús Armando Heráldez Machado
C. Claudia Yaneth Vega Marrujo
C. Guillermina López Escobar
C. Lourdes Erika Sánchez Martínez
C. Rigoberto Torres Ramos
C. Julio César Osuna Cháidez
C. Luis Alonso García Corrales

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 05 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 11 Reciben fraccionamiento en Culiacán

Pág. 12 Modifican percepciones de policías

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 13 ¿Cuál es la diferencia entre profesión y vocación? por Irma Valencia Garmendia

Pág. 15 El funeral, por Rosendo Romero Guzmán

Pág. 20 La ceremonia de la fundación de Culiacán, por Antonio Nakayama



La ceremonia de fundación de Culiacán.



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta
Obeso

Director General

C. Francisco Padilla
Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/ **Editor**

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ **cronista honorario**
de Culiacán.

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es
responsabilidad de los autores.

Presentación

Para el Cabildo de Culiacán, el undécimo mes de 2024 implicó la celebración de asambleas ordinarias los días 8 y 23, en las cuales se tomaron decisiones relacionadas con la atención de las necesidades de la sociedad culiacanense.

Uno de los primeros asuntos abordados, fue autorizar la solicitud del regidor Cirilo Celis Acuña de una licencia sin goce de sueldo y por tiempo indefinido, para separarse de su cargo y continuar su función como director general del DIF. De igual forma, se autorizó el acuerdo delegatorio de facultades emitido por la Tesorería Municipal a favor de Hortencia Cota González, directora de Ingresos.

Con el objetivo de mejorar la función pública, se aprobó la Iniciativa de Decreto para actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal, así como el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal de 2025.

Asimismo, se emitieron dos Cartas de Opinión Favorable para la obtención de licencia a favor de Ley Fresh Market La Primavera, permitiéndole operar un supermercado y un almacén donde se expendrán bebidas con contenido alcohólico.

Tras la revisión de los expedientes de dos trabajadores jubilados, se decidió actualizar sus percepciones, así como el tiempo laborado y la prima de antigüedad, según corresponda.

El Cabildo autorizó que se llevase a cabo el PREMIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CULIACÁN, además de no tener objeción en aceptar la propuesta para el proyecto inmobiliario "GRANDA, SECCIÓN VEGA DE GRANADA.

Finalmente, se facultó al Ayuntamiento de Culiacán realizar la condonación de recargos y multas de carácter general que formen parte del respectivo crédito fiscal, hasta el 100 %, durante un periodo de 30 días a partir del 14 de noviembre del año en curso.

Los miembros del Cabildo se enfrascaron en discutir temas muy puntuales, como fue, el cuestionar la manera de cómo se integran los expedientes para autorizar cartas de opinión favorable, pidieron más apego a las leyes y reglamentos que regulan el procedimiento de integración.

Otro tema fue la situación de violencia que se vive en Culiacán argumentando que la sociedad exige resultados, y audacia para preparar un presupuesto que sea suficiente para fortalecer la policía municipal, para que garantizar sus prestaciones y a que tengan el mejor equipamiento, además de buscar atenuar la violencia en contra de las mujeres y crear la Secretaría de las Mujeres.

Igual hubo interés en la protección a los animales, en especial a las mascotas.

En la sección cultural se incluyen ensayos de los eldoradenses Irma Garmendia Bazúa, Rosendo Romero Guzmán, y Antonio Nakayama ambos tratan temas de la vida cotidiana de las comunidades rurales. Otro trabajo incluido es de Antonio Nakayama sobre la historia de Culiacán.

-----0-----

Acuerdos de Cabildo

**Sesiones ordinarias realizadas los días 8 y 23
de noviembre de 2024.**

GOBERNANZA

**Licencia sin goce de sueldo a solicitud
del regidor Cirilo Celis Acuña.**

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

Se aprobó por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, la Licencia sin goce de sueldo, del cargo de Regidor Propietario Municipal a Cirilo Celis Acuña a partir del 07 de noviembre del presente año.

Delegación de facultades que emite la tesorería

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autorizó el Acuerdo Delegatorio de Facultades que emite la Tesorería Municipal de Culiacán, de forma individual a la Lic. Hortencia Cota González, Directora de Ingresos; facultades contenidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

**Iniciativa de Decreto para modificar
Reglamento de la Administración Pública
del municipio**

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en los términos del documento anexo.

**Convocatoria para el premio municipal
de derechos humanos de Culiacán**

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Los integrantes del Pleno presentes aprobaron por unanimidad de votos a favor la Convocatoria para la entrega del “PREMIO MUNICIPAL DE DE-

RECHOS HUMANOS DE CULIA-CÁN, SINALOA”.

**Proyecto de iniciativa de
Ley de Ingresos 2025**

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno Presentes, se aprobó el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, en los términos establecidos en el documento adjunto que la contiene. En ejecución al presente acuerdo, se remitió al H. Congreso del Estado la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán.

Cartas de opinión favorable

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Se aprobó por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno Presentes, el emitir dos Cartas de Opinión Favorable, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia a favor de la negociación Ley Fresh Market La Primavera y así poder operar un supermercado y un almacén en los cuales se expendan bebidas con contenido alcohólico.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Modificaciones en el acuerdo de jubilación.

Acta 01 –ordinaria- 23.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se aprobó la modificación del acuerdo 46 a través del cual se aprobó la Jubilación de la C. María Leticia Iribe Beltrán, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre del año en curso, únicamente en lo que respecta a las cantidades de su percepción mensual, prima de antigüedad y tiempo laborado.

**Actualizaciones en los montos
a percibir por jubilación**

Acta 02 –ordinaria- 08.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno Presentes, se aprobó se modifique lo relativo a la percepción mensual, prima de antigüedad

y años laborados, del acuerdo mediante el cual se aprobó la jubilación del C. Gilberto Ruiz Molares. Además se autorizó a la Dirección de Recursos Humanos para que realice la actualización de percepciones y cuantifique los montos correctos que deberá percibir el C. Gilberto Ruiz Molares.

HACIENDA PÚBLICA

Condonación total o parcial de las multas y recargos.

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autorizó al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal de manera conjunta para que una vez iniciado el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las contribuciones que les compete recaudar, realicen la condonación total o parcial de las multas y recargos que compongan la liquidación del crédito fiscal de que se trate siempre que concurren las siguientes circunstancias:

I. Que el crédito fiscal esté firme porque no se haya impugnado por el contribuyente dentro de los plazos legales para ello, o bien, porque se haya desistido del recurso administrativo o juicio contencioso administrativo o de amparo que haya promovido para combatirlo;

II. Que el contribuyente lo solicite por escrito al Presidente Municipal o al Tesorero Municipal.

De igual manera se les autoriza para celebrar convenios de pago de créditos fiscales en parcialidades, hasta por dieciséis meses de plazo, siempre y cuando el vencimiento de dicho convenio no exceda la fecha del último día de la presente administración municipal y que se garantice el interés fiscal en cualquiera de las modalidades que el Código Fiscal Municipal lo permite.

De presentarse el incumplimiento del contribuyente de sus obligaciones pactadas en el convenio

a que se refiere el párrafo que antecede, la autoridad fiscal municipal hará efectiva la garantía que haya sido otorgada.

La condonación que antecede aplicará que los gastos y honorarios de ejecución, se hagan por cuenta del contribuyente.

La autorización otorgada en el punto anterior surtirá efectos durante la presente administración municipal, es decir, del 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027.

Condonación de recargos y multas

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, y en uso de las atribuciones que establece el Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, el Ayuntamiento de Culiacán autorizó la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal, hasta del 100% durante un periodo de 30 días, contados a partir del día 14 de noviembre del año en curso.

URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de fraccionamiento “GRANDA, SECCION VEGA DE GRANADA”

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Hubo acuerdo unánime en la votación de autorizar el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRANADA, SECCIÓN VEGA DE GRANADA”, a desarrollarse en CUATRO ETAPAS, de esta ciudad.

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

Propuestas y comentarios de los regidores

TEMA: GOBERNANZA

Agradecimiento por ser parte del Cabildo

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

La Ciudadana Regidora Cinthia Valenzuela Langarica, manifestó ante Cabildo lo siguiente: “(...) quise aprovechar la oportunidad (...) en esta nuestra primera Sesión Ordinaria de Cabildo, (...) de agradecer esta oportunidad, de poder coincidir con (...) ustedes que podamos trabajar y construir en conjunto, reiterar (...) el compromiso para seguir trabajando y fortaleciendo nuestro municipio, y estoy convencida que en la pluralidad de ideas lo hemos mencionado, en cada una de las instalaciones de las comisiones, más allá de las ideologías, más allá de disidencias, hemos encontrado la coincidencia principal que es que Culiacán le vaya bien (...), hoy Culiacán vive una circunstancia la cual estoy convencida que se ha hecho un esfuerzo por parte de este municipio, que no se ha sido ajeno, (...) celebro la iniciativa que hace la Regidora Guillermina sobre el tema de impulsar una agenda en un tema que nos une a todas y todos, en este mes tan especial en los 16 días de activismo, en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, igualmente como lo ha mencionado que podamos hacer una agenda en conjunto, que podamos trabajar, hoy por hoy somos un Cabildo integrado mayormente por mujeres y estoy convencida que trabajaremos de esa manera comprometida y decidida, lo reitero, por una capital de bienestar (...)”.

Integración de los expedientes para otorgar cartas de Opinión Favorable

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, se dirigió al pleno del Cabildo y expresó que : “(...) en la reunión de Gobernación se suscitó una situación, referente a la integración de los expedientes de las Opiniones Favorables, ella solicita que la integración de dichos expedientes vengan completos, (...) agrega que les va a compartir los hallazgos que se encontraron al respecto, hace referencia a los tres expedientes de Oxxos, que se analizaron el día de

ayer, un expediente no trae anuencias, otro trae 15 anuencias, y el otro que es el de Valle Alto, se pudo percatar que está a 50 metros de una escuela primaria, aunque ella sabe que la Ley contempla sus excepciones. A lo que la Regidora Cinthia Valenzuela Langarica, le pregunta ¿cómo se llama la primaria? señala que le hace esta pregunta porque revisando el punto con la escuela primaria “Emilio Zavala Benítez”, se encuentra en una distancia de 450 metros. A lo que la Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, le muestra una fotografía en la que se puede observar a una persona de su equipo ubicada en el Oxxo, y le señala el lugar donde se encuentra la primaria y está ubicada a 50 metros, agrega que al margen de que la Ley tenga sus excepciones, advierte que esas anuencias no son suficientes, ya que de acuerdo a la normatividad, deberían de traer al menos de 40 anuencias, señala que en uno de los tres Oxxos, su equipo de trabajo estuvo investigando y a más de la mitad de las 15 anuencias que se presentaron si los visitaron, en otro de los Oxxos, la situación es trágica son apócrifas las anuencias, los nombres no coinciden con las direcciones y los números, etc., además de no venir acompañados de las credenciales de elector como lo indica la normativa, aunque al final sé que son opiniones que van a pasar, hace referencia que (...) todos vamos a aprobar opiniones de las que el Presidente crea que son en beneficio para estos tipos de establecimientos, pero lo que no se puede permitir, es que si ya se les está haciendo el paro a los de la cadena Oxxo, se les exija que cumplan con la normatividad, (...) señala que más que decirles estas situaciones, es para que se verifique, para que nos ayudemos, no sembrar evidencia apócrifa ya que nosotros firmamos esos dictámenes, cuidémonos entre nosotros, cuidemos al Presidente, agrega que lo dice por las consecuencias que esto pueda ocasionar, cuando es algo que se puede evitar, resalta que lo quiso poner sobre la mesa para ayudarlos, y que si los expedientes llegan con tiempo estos se pueden revisar, considera que el Ayuntamiento tiene sus limitaciones, y que si ellos pueden hacer algo al respecto como las visitas de campo, lo van hacer, en lo que se pueda ayudar que de eso se trata, de que lo que se haga se haga bien (...). Sugiere que los

dictámenes sean separados esto por cuestión de la votación, ya que ella quería firmar unos a favor y otro en contra, por lo que considera su importancia de separarlos, independientemente que sea del mismo origen, porque cada caso es particular.

Integración de los expedientes para otorgar cartas de Opinión Favorable **Acta 02 –ordinaria- 23.11.24**

En el uso de la voz la Regidora Cinthia Valenzuela Langerica, señaló que con: “(...)respecto a lo que acaba de comentar mi compañera [Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez], son cosas que ya se analizaron, de las distancias que señala sobre los Oxxos y las escuelas, estas están en un término de distancia que no afecta el interés superior de la niñez y de los adolescentes, por lo que no se necesitan las anuencias, agrega que el tema de uso de suelo, están otorgados por el Ayuntamiento, donde al final de cuentas, el Síndico funge como autoridad municipal, en el caso de no tener este documento, agrega que estos tres casos estas constatados y revisados, indica que esto se deja con una total apertura, reitera que se viene a aportar, trabajar y a cuidar al Presidente, que esto sea un área de oportunidad para trabajar de manera coordinada y cercana con Inspección y Vigilancia, a estar pendientes de todos los pasos y que una vez que llegue a la Comisión de Gobernación un expediente, todos los integrantes de la misma deben tener claro de cómo se desarrolló el mismo.

TEMA: HACIENDA PÚBLICA **Descuentos y condonaciones por buen fin** **Acta 01 –ordinaria- 08.11.24**

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, tras solicitar el uso de la voz, y una vez que le fue concedida, preguntó; ¿En los Dictámenes que se van a aprobar tiene uno que ver con el buen fin? (...)” Al respecto el Secretario del Ayuntamiento, José Ernesto Peñuelas Castellanos, le respondió: “(...) que es el segundo Dictamen inciso b), el que tiene que ver con el buen fin. Posteriormente la regidora comentó que si no es posible que el Dictamen diga que es para el buen fin. (...) El Secretario del Ayuntamiento, José Ernesto Peñuelas Castellanos, señaló

que el Dictamen no lo contempla porque como es un plazo mayor que excede los tiempos del buen fin (...). El Presidente Municipal, Juan de Dios Gámez Mendívil, agregó al tema que también es estrategia de comunicación y que se tiene el margen de ampliar los descuentos, es decir, se comunica que están los descuentos del buen fin, y luego se vuelve a comunicar que se amplían los tiempos de descuento, resalta que los invita a comunicarlo a la ciudadanía para que más personas puedan aprovechar, que el buen fin abarca, predial, infracciones de tránsito, etc. La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, sugirió que para la difusión comunicación social les haga llegar todo lo relativo a ello, la narrativa que se utilizara, historias, videos, para que las personas se acerquen (...)”.

Difundir el programa de descuentos **Acta 01 –ordinaria- 08.11.24**

La Regidora Norma Leticia Alvarado Rodríguez se dirigió al Cabildo para decir de viva voz que quería: “(...) pedirles que cada uno de nosotros, nos lleváramos la tarea de hacer la invitación a las personas para que vinieran a tomar estos descuentos que se están haciendo, trabajar por el bien de la ciudadanía y este compromiso que tenemos con la administración (...), pues sumarnos y hacer llegar la invitación a cada colonia, a cada comunidad para que tomen estos descuentos por el bien de Culiacán, eso les pido que hagamos aquí (...)”.

TEMA: VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES **Erradicación de la violencia contra las mujeres** **Acta 01 –ordinaria- 08.11.24**

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, solicitó el uso de la voz, y manifestó ante Cabildo : “ (...) que este mes, particularmente el 25 de noviembre se conmemora la erradicación de la violencia contra las mujeres, en el cual se suman instituciones en todo el mundo, relativo a ello, pregunta ¿Qué posibilidades haya de acercar una Sesión que permita que como Cabildo desde las diferentes posturas, hablemos de cosas que se pueden hacer e incluso construir juntos, agrega que eso sería lo ideal algo como campañas para erradicar la violencia contra

las mujeres, se puede hablar de violencia laboral, resalta que hay muchas cosas que se pueden hacer al respecto de manera interna y hacia fuera a través de las áreas pertinentes (...)”. A lo que el Presidente Municipal, Juan de Dios Gámez Mendivil, le respondió que le pareció muy bien e incluso propuso lo siguiente: (...): que la segunda Sesión de Cabildo sea el mismo 25 de noviembre, al margen de que podamos construir una agenda previa para abordar estos temas, Sesión en la que podamos subir la jerarquía del Instituto Municipal de la Mujer a Secretaría, en el marco de esta fecha.(...) Posteriormente la Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, comenta que puede ser ese día, antes o después porque por lo general ese día lo aprovechan todas las Instituciones para realizar sus actividades, resalta que Gobierno del Estado generalmente siempre sobresale porque activa a todas sus Secretarías a través de la Secretaría de las Mujeres, agrega que hace este comentario por si queremos dar una noticia estelar, y esta protagonice y no se pierda entre todas las actividades que se realizan. (...)”

Ley de 3 de 3

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez al dirigirse al Cabildo comentó que “(...) hay un mecanismo que quiere dejar sobre la mesa porque lleva su tiempo, que se llama “Tres de Tres”, en el cual todos los funcionarios públicos están obligados, resalta que a veces los gobiernos lo hacen a veces no, considera que sería una súper estrellita decir que en el Ayuntamiento de Culiacán todos los funcionarios firmaron la “Tres de Tres”, contra la violencia, porque son muchos temas pero que el que particularmente impacta es el de los deudores alimentarios. (...) Que no es un proceso que se tiene que agotar de inmediato, que incluso puede ser en los primeros cien días de gobierno los primeros nombramientos ya forman parte de esta reglamentación.

Elevar el Instituto de las Mujeres a Secretaría

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

La Regidora Cinthia Valenzuela Langarica, pidió la palabra para decir que: “ella partiría de que fue un compromiso de campaña, la elevación del Instituto a Secretaría de las Mujeres para trabajar de manera

transversal y que sea una de las primeras acciones y ya que como son 16 días de activismo se puede trabajar con una agenda con la Comisión de Equidad, Género y Familia, trabajar en conjunto, y se le hace una propuesta al Presidente.

Agenda para evitar la violencia contra las mujeres.

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

En el uso de la voz la Regidora Guillermina López Escobar, manifestó que: “(...) quiero compartir (...) una agenda (...)enfocada en fortalecer a las mujeres de nuestra comunidad, a partir del día viernes 22 de noviembre del presente año, tenemos que realizar distintos eventos en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres; mi propuesta es llevar a cabo actividades culturales, talleres de capacitación para la prevención de la violencia en razón de género y foros (...)”.

Jornadas de activismo político.

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

La Regidora Guillermina López Escobar, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedido manifestó: “Muchas gracias (...) solamente los quiero invitar para que se sumen a los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, mañana ya iniciamos con una caminata naranja en coordinación con el gobierno del Estado de Sinaloa (...)”.

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

Combate a la violencia.

Acta 01 –ordinaria- 08.11.24

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedida manifestó: “(...)quise aprovechar esta primera Sesión Ordinaria, que es donde tenemos oportunidad de expresar nuestras ideas para fijar una postura (...) ante una de las problemáticas que nos ha impactado fuertemente en nuestra dinámica tanto social como económica, (...) soy una mujer de construcción, congruente, y quiero comprometer experiencia y capacidad, primeramente para escuchar a la sociedad y junto con ellos construir soluciones, (...) tenemos claro que la paz y la tranquilidad de nuestras familias no se comprometen, se construye, que este

(...) gobierno (...) se encuentra rebasado, pues no sirve, no es útil para la gente, nos exigen valor para defender a nuestro municipio, y que por encima de cualquier postura política pues antepongamos su protección.

Culiacán atraviesa uno de sus peores momentos, “(...) ha faltado presencia, ha faltado comunicación oportuna, que el gobierno no se cante elogios a sí mismo, que acepte sus problemas, que acepte que tenemos y que no podemos permitir que desde aquí desde el Ayuntamiento de Culiacán se normalice la violencia, no nos podemos permitir tampoco esperar a que otros niveles de gobierno se hagan presentes, tenemos que también hacer nuestra parte, la sociedad exige resultados, y también exige audacia para preparar un presupuesto que sea suficiente para fortalecer la policía municipal, para que garanticemos sus prestaciones y que también ayudemos a que tengan el mejor equipamiento, en ese sentido, tenemos que entonces sacar a la sociedad de esa indefensión en la que nos sentimos todos, “(...) ante el robo a casa habitación, a los cientos de vehículos que han sido despojados hasta este momento, hasta el robo de comercios que todos sabemos que está latente, y que todos recuperemos esa capacidad que tenemos de llevar con tranquilidad a nuestros hijos a la escuela, nos duele ver que el comercio obviamente se esté cayendo que con trabajo y sacrificio que han hecho todos estos comerciantes hoy estén a la deriva, que no se esté proponiendo, porque hay que salir de la dinámica y de la inercia normal del Ayuntamiento, sabemos que hay muchos problemas, pero ahorita el más importante es el de seguridad, urge un programa emergente para la recuperación económica y también que facilite la recuperación de empleos; hay que deshacerse de la ineficiencia, de la improvisación y darle la bienvenida a la pluralidad, aceptar el reto que enfrentamos, (...) y con esto concluyo, darle cauce a un nuevo proyecto que permita una unidad entre la gente, entre la iniciativa privada y entre los que estamos en este Ayuntamiento de Culiacán, tenemos que buscar darle orden a la seguridad, a la movilidad, a los servicios públicos, a la obra social, aquí habrán de tomarse muchas importantes decisiones para la convivencia, para el desarrollo para el crecimiento económico de nuestro municipio, (...)”.

Viáticos a policías.

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

La Regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, Interviene ante la reunión de Regidores para comentar: “(...) en cuanto al tema de los viáticos de los policías que están en la guardia nacional para hacer sus exámenes no se ha solucionado, agrega que le comentaron que el Ayuntamiento ya se comunicó con ellos pero que no se les ha solucionado ese tema. A lo que el Secretario del Ayuntamiento, José Ernesto Peñuelas Castellanos, le responde que ese tema ya está solucionado (...) se les depositó a sus cuentas de nómina un apoyo de 800 pesos a los grupos que se encuentran allá, haciendo sus evaluaciones (...)”.

TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL

Propuesta de nombramiento de una regidora o regidor como vigilante y protector de los animales.

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

El Regidor Rigoberto Torres Ramos, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedida manifestó que: “(...) propone nombrar un regidor protector de los animales del municipio, [por] la elevación a rango constitucional a la protección animal dejando (...) versando de la siguiente manera: el Estado Mexicano debe garantizar la protección animal, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales (...)”.

Como municipio debemos ser un referente de protección animal, en el 2015 en este mismo Cabildo se prohibió la presentación de circos con animales donde el municipio se convirtió en un referente nacional etiquetando a Culiacán como un municipio vanguardista en la materia. El tema de bienestar de los animales, es un tema con bastante relevancia social por eso la propuesta que presento hoy aquí permitirá canalizar esfuerzos, atender de manera objetiva la problemática y coordinar acciones entre la sociedad civil y el Gobierno, con esto se busca que haya una mayor supervisión en cumplimiento de las leyes en materia de protección animal, generación de campañas de cuidado, esterilización y adopción responsable a través de esta figura, esa es mi invitación el día de hoy, a que sigamos siendo vanguardistas, innovadores, que busquemos ir al ritmo que nos exige nuestra sociedad (...)”.

TEMA: VIOLENCIA HACIA LA MUJER**Jornadas de activismo político.****Acta 02 –ordinaria- 23.11.24**

La Regidora Guillermina López Escobar, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedido mani-

fiesta: “Muchas gracias (...) solamente los quiero invitar para que se sumen a los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, mañana ya iniciamos con una caminata naranja en coordinación con el gobierno del Estado de Sinaloa (...)”.

Gaceta Municipal

- *ACUERDOS DE CABILDO
- *DICTÁMENES
- *ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Búscanos en:

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

**EDICIÓN A
CARGO
DE LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**

**LA CRÓNICA DE
CULIACÁN**
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



Emite el Cabildo Cartas de Opinión Favorable para dos negocios

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprobó emitir Cartas de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Al-

cohólicas del Estado de Sinaloa, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar dos establecimientos en los cuales se expendan bebidas con contenido alcohólico cuyo propietario, giro, denominación y domicilio se establece a continuación:

Solicitante	Giro	Denominación	Domicilio Solicitado
Casa Ley, S.A.P.I. de C.V.	Supermercado	Ley Fresh Market La Primavera	Avenida del Comercio número 56 sur, Fraccionamiento La Primavera, Ciudad de Culiacán.
Casa Ley, S.A.P.I. de C.V.	Almacén	Ley Fresh Market La Primavera	Avenida del Comercio número 56 sur, Fraccionamiento La Primavera, Ciudad de Culiacán.



Reciben fraccionamiento en Culiacán

*El condominio autorizado por los regidores es Granada, sección Vega de Granada

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno Presentes, se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “**GRANADA, SECCIÓN VEGA DE GRANADA**”, a desarrollarse en **CUATRO ETAPAS**, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: GRUPO SEGFE, S.A. DE C.V. con domicilio en C. Alejan-drita No. 2140 Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al noroeste de la ciudad dentro del fraccionamiento Granada, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Granadino.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña el dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 51,734.982 m².

RÉGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE DE RÉGIMEN MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 34,775.533 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 17,923.507 m² distribuidos en nueve manzanas, las cuales están integradas por 174 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 6.00 x 16.00 m.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 867.458 m², distribuidos en un polígono.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 2,818.987 m², distribuidos en dos polígonos.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de 88.654 m², distribuida en ocho polígonos.

ÁREA DE VIALIDADES MUNICIPALES: Se contempla el desarrollo de nueve vialidades, con una superficie de 13,076.927 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Calle Cullar (12 m), Calle Jaen (12 m), Calle Ferreira (12.00 m), Av. Granada (12.00 m), Av. Huescar (12.00 m), Av. Castrol (12.00 m.), Av. Galera (12.00 m.), Av. Alquife (12.00 m) y Av. Castillejar (12.00 m.)

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SUPERFICIE CON RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO: Se contempla una superficie de 16,959.449 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 9,145.542 m² distribuidos en seis manzanas, las cuales están integradas por 90 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 6.00 m x 16.00 m.

ÁREA COMÚN DE INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de 27.777 m², distribuida en cinco polígonos.

ÁREA VERDE CONDOMINAL: Se contempla una superficie de 235.538 m² distribuida en cinco polígonos.

ÁREA DE BARDAS: Se contempla una superficie de 46.685 m².

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 1,371.939 m², distribuida en un polígono.

ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO: Se contempla el desarrollo de 2 dos vialidades, con una superficie de 6,131.968 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Circuito Capileira Acceso (12.00, 13.60 y 14.20 m.) y Av. Montefrio (12.00 m.).

Modifican percepciones a policías

Acta 02 –ordinaria- 23.11.24

En términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y en cumplimiento a los extremos de la resolución emitida por la Dirección de Defensa Jurídica de la Sindicatura de Procuración, descrita en el considerando número 6 del presente resolutivo, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno Presentes, se aprobó se modifique lo relativo a la percepción mensual, prima de antigüedad y años laborados, del acuerdo número cincuenta y dos, tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de julio del 2021, mediante el cual se aprobó la jubilación del C. Gilberto Ruiz Molares.

•Se autorizó a la Dirección de Recursos Humanos para que realice la actualización de percepciones y

cuantifique los montos correctos que deberá percibir el C. Gilberto Ruiz Molares.

En términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y en cumplimiento a los extremos de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con número de expediente 1213/2018, promovida por la C. Celida del Carmen Félix Yáñez, se aprobó por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno Presentes, se modifique el acuerdo número treinta y dos, de fecha 24 de marzo de 2022, descrito en el considerando número 5 del presente resolutivo, para que se le reconozca la categoría de policía y perciba el pago de pensión conforme al 100% del salario que percibía.





¿Cuál es la diferencia entre una profesión y una vocación?

(Versión de una vieja anécdota)

Irma Garmendia Bazúa

Cronista honoraria de Eldorado.

www.lacronicadeculiacan.gob.mx



En un pequeño poblado de la sierra, de origen muy humilde, vivía un joven muy talentoso que se ganó una beca y ésta, le permitió irse a la ciudad de México para estudiar medicina...

Acababan de entregarle su carta de Pasante cuando recibió un telegrama urgente en donde le notificaban la muerte de su padre. A como pudo se regresó para sepultar a su papá y hacerse cargo de su mamá y demás familia que necesitaba de su apoyo. Esta situación inesperada, le impidió continuar con el proceso de titulación, al menos por lo pronto.

Sin pensarlo mucho, improvisó en su vivienda un modesto consultorio al que le colocó un letrero en donde resaltaba: Dr. Anselmo Rocha, Médico General y debajo de estos datos, el accesible precio de la consulta.

En menos de una semana, ya se había corrido la voz por el pueblo y ranchitos cercanos, de que el doctor era de los suyos, además, que se veía como buena gente y que podían tenerle fe y confianza, tal y como sucedió poco tiempo después.

La buena fama de acertado, sencillo y paciente, convirtió al doctorcito Anselmo en un personaje ejemplar y generoso, muy estimado por la comunidad y rancherías aledañas, de tal manera, que estas noticias llegaron a los oídos de otro médico que recientemente, había sido designado como directo de una Clínica bien equipada. Esta favorecedora circunstancia material, llenaba de orgullo y satisfacción al nuevo doctor, sin embargo, no se mostraba contento ante la supuesta competencia, aún a sabiendas de que él calculaba como suyo el pronóstico de éxito ante la desventaja y minusvalía de su imaginario rival.

Con cierta frecuencia las personas salían de sus casas para irse a platicar a la plazuelita del lugar y esta costumbre y modalidad, la supo aprovechar el doctor de la Clínica para diseñar su estrategia con intencionalidad bien premeditada como dolorosa.

En varias y repetidas ocasiones, cuando él sabía que el Dr. Anselmo estaba rodeado de sus agradecidos pacientes, quienes estaban compartiendo pláticas y compañía, entonces, se presentaba bien trajeado, perfumado y arrogante para plantarse muy seguro frente al grupo

alegre y amistoso, luego, con la finalidad de llamar la atención, se dirigía directamente al Dr. Anselmo con una voz despectiva para pronunciarle con tono burlesco, las siguiente frase acompañada con los gestos de un fingido saludo:

“ADIÓS... MÉDICO SIN TÍTULO”.

Fueron muchas las veces que el Dr. Anselmo tuvo que soportar la actitud soberbia y desafiante del saludo público e insidioso del mal intencionado, y poco generoso del nada cordial ni empático colega; hasta que un día, el humilde doctorcito, se sintió demasiado enfadado con el despótico comportamiento del vanidosos profesionista y haciendo acopio de serenidad, tal vez, le detuvo el paso al insistente provocador para aseverarle con serio temple y firmeza:

“ADIÓS... HONORABLE TÍTULO, SIN MÉDICO.”

En el pasado, las personas mayores como tíos y abuelos, eran muy respetados y tomados en cuenta en el ámbito familiar para dar consejos y hacer comentarios que propiciaran la práctica de buenos principios y valores que fortalecieran la formación integral de los niños y jóvenes. Enfatizaban sobre la importancia de la honestidad, comprensión, paciencia, discreción y respeto (entre otros) hacia las demás opiniones y conductas ajenas. Que se evitaran las críticas destructivas y burlas, asimismo el lenguaje ofensivo y vulgar; la falta de humildad y la soberbia, el alarde y vanaglorias sobre logros personales, en fin, mencionaban, para cada evento especial o particular, ejemplos o analogías que apoyaran sus discursos.

Se presentó en una ocasión, que un joven muy vanidoso de aquellos tiempos, recibiera su título profesional, lo cual dio lugar a que el nuevo profesionista se hiciera su exagerada propaganda por todo el pueblito, entonces, cuando andaba muy ufano enseñando su título a quienes encontraba, uno de los viejitos que lo conocía, lo felicitó y luego le pidió un momento para contarle, a manera de reflexión, el relato que se suscribe.





EL FUNERAL

ROSENDO ROMERO GUZMÁN

CRONISTA HONORARIO DE CULIACÁN

EL FUNERAL

Esa noche, la espaciosa sala estaba impregnada de un aroma mezcla de humo, flores y sudor. Se encontraba atiborrada de personas enlutadas, todas vestidas de negro, pareciendo cuervos o zopilotes. Muy tristes velaban el cuerpo de Juan, para unos era compañero y amigo, otros lo recordaban como vecino, aunque para la mayoría era el pariente que partía en busca del creador.

En el centro de la pieza, que en circunstancias normales era donde se atendía a las visitas, como principal mobiliario ahora descansaba un féretro metálico, muy sencillo, en donde descansaba plácidamente el cuerpo de Juan, cuyo último aliento había dejado esa misma tarde. Su sereno rostro era iluminado tenuemente por la luz de cuatro cirios pascuales, que como escoltas custodiaban el ataúd con su huésped, aunque la tarea principal de estos estoicos guardianes era la de alumbrar y guiar el alma del difunto en su andar hacia la vida eterna.

El recinto estaba lleno de gente y de los arreglos florales que la familia recibió de sus allegados. Nadie se quiso quedar atrás en las condolencias. Las azucenas, rosas, crisantemos y gladiolas, despedían su perfume como un tributo a la memoria de Juan, pero también como un vano intento por disimular el inconfundible olor de la muerte.

Poco a poco, los asistentes comenzaron a relajarse y hablar en voz baja, aunque, de vez en cuando, una risa apenas perceptible escapaba de entre los murmullos. Al darse cuenta, quienes reían intentaban ahogarla cubriéndose la boca con rapidez. Los más compungidos permanecían sentados alrededor del ataúd. Discretamente, según ellos, más de uno se acercó al féretro. Con parsimonia, se inclinaban para ver por última vez al difunto y, tocando con los dedos de su mano derecha el vidrio que los separaba —como si fuera una vitrina—, se santiguaban y recitaban unas oraciones. Sin embargo, alguno que otro quizá pensaba para sus adentros:

— ¡Ah, loco! Hasta que se te hizo conocer el agua, el jabón, la navaja y el peine. Te juro que con ese tacuchi y esa corbata que te pusieron, ni te reconozco. Se me figura que no eres tú. ¡Hasta bigote tipo Pedro Infante te hicieron! Ni te parecen... Así, hasta ganas dan de morirse... —pero luego, apuradamente, rectificó en su mente—. ¡Císcate, diablo panzón! No vaya a ser que me agarres la palabra.

La viuda, doña Eustolia, toda destrozada sentimentalmente, exclamaba entre sollozos:

— ¡Ay Juan que voy a hacer sin ti!

Doliente y temblorosa, la deshecha viuda deambulaba como autómatas, eso sí armada con un viejo trapeador que con frecuencia tallaba el piso. Pareciera que quería

acabar con el mosaico. Su mirada no se apartaba del ataúd que contenía el cuerpo de su marido. En su mente no existía nada ni nadie, solo ella y lo que quedaba de Juan en aquella iluminada sala. En voz baja, repetía una y otra vez, la misma letanía, sin cambiarle una sola palabra:

— ¿Porque te me moriste cuando no estaba cuidándote? Nomás me fui a cambiar de ropa y descansar un rato. ¡Ay Juan que voy a hacer sin ti!

Su letanía y reclamos se vieron interrumpidos cuando escuchó la voz de su madre, que con ternura le dijo:

—Vente, Eustolia, vente, que le vamos a rezar un rosario a tu marido.

Así, agarradas de la mano con todo el amor que se profesaban, madre e hija, se encaminaron a la improvisada sala de velación para incorporarse al grupo de rezadores, que con paciencia las esperaban para empezar. En cuanto se incorporaron, doña Espiridiona, la líder del rezo, una anciana de voz firme y suave, entonó el *Dios te salve, María*, que el resto de los asistentes repitieron en coro, ya que lo terminaron continuaron con el *Santo Rosario*. La monotonía de las oraciones fue interrumpida únicamente por algún sollozo contenido o el crujir de las sillas al moverse.

Al terminar el rezo, la viuda y su madre se retiraron a descansar un momento, buscando reunir fuerzas para continuar con la difícil tarea de despedir al difunto. Cuando regresaron al bullicio del velorio, se acercó a la viuda, con cierta timidez, doña Selmira, una vecina, y le dijo:

— Me va a perdonar el atrevimiento, pero ya sabe cuánto estimábamos a don Juan. Era una persona muy buena con nosotros. Ya ve que somos adventistas, y quisiéramos hacer una oración por el difuntito, claro, si usted nos lo permite y no se ofende.

La viuda respondió con calma:

— Mire, doña Selmira, por mí no hay problema. Al contrario, se lo agradezco. Adelante.

Sin más preámbulos, Joaquín, el ministro protestante, inició un ritual para despedir a Juan en su búsqueda del Creador. Todo transcurrió sin contratiempos, pero bajo la mirada incrédula de los dolientes cristianos, quienes no podían concebir semejante atrevimiento, según ellos, dado que el difunto era un católico practicante.

— ¿Quién fue el insensato que permitió esto? —Se preguntaba indignada la madre de la viuda—. Espero que no hayas sido tú, Eustolia,

EL FUNERAL

porque si es así, ¡te la vas a ver conmigo!

Eustolia, aludida por las palabras de su madre, respondió con firmeza:

— Pues sí, madre, fui yo. Pensé que unas bendiciones no le harían mal a mi difunto. Y, francamente, no quiero hablar más de este asunto.

La velación continuó entre tristeza, risas, llantos, comida e ingesta de café y bebidas alcohólicas. Dolientes, familiares del difunto, les dio el gusto de volver a verse y saber qué había pasado con ellos. En medio del dolor, las risas surgieron espontáneamente tras algún chiste o recuerdo festivo, aunque no faltaron las súplicas de algunos para que mantuvieran la compostura.

Armida, una de las sobrinas de Juan, se apresuró a organizar la cocina. Se encargó de coordinar a un grupo de mujeres para que hirvieran café, además de preparar tamales y menudo que fueron ofrecidos a los presentes. Los aromas de la cocina se mezclaron con humo de las veladoras y cirios que ardían cerca del ataúd, creando un ambiente cargado de solemnidad y tradición. La encargada de la cocina se movía de un lado a otro, supervisando cada detalle. “¡Que no se les pase la sal al menudo, por favor!”, exclamó con autoridad, mientras removía una enorme olla con café que ya comenzaba a burbujear.

Conforme avanzaba la madrugada, los olores provenientes de la cocina parecían infundir algo de vida y calidez en medio del ambiente sombrío. El café comenzó a servirse en vasos desechables, y los tamales, humeantes y recién cocidos, fueron llevados a una mesa para que los presentes pudieran tomar los que quisieran. El menudo fue servido al amanecer. A pesar de la tristeza, la comida y el esfuerzo colectivo se convirtieron en un símbolo de unidad, un recordatorio de que, incluso en los momentos más difíciles, la vida sigue encontrando maneras de abrirse paso.

En el interior el murmullo de las voces apenas era un susurro, como si las palabras temieran quebrantar el silencio solemne de la sala. Algunas mujeres cuchicheaban recuerdos de Juan, fragmentos de su vida que se entrelazaban como un mosaico de anécdotas. “Siempre fue un hombre muy honrado y de palabra”, decía una. “¿Te acuerdas cuando ayudó a su cuñada y sobrinas cuando murió Roberto, su hermano menor?”, añadía otra. Cada palabra era un consuelo compartido, una manera de llenar el vacío que había dejado.

Al frente de la vivienda, en la calle, una parvada de adolescentes, ajenos al peso del duelo, se pusieron a jugar fútbol aprovechando la luz de una lámpara del alumbrado público que estaba en una esquina, entretenidos en el juego, uno, emocionado, le pegó una fuerte patada al improvisado balón y sopas que sale como rayo a estrellarse en la ventana de la casa en donde era

el velorio. Nomás se escuchó un golpe seco que hizo voltear a los dolientes, y uno de ellos les gritó: — Muchachos cabrones respeten. Dejen de estar jugando y haciendo averías.

Al fondo de la casa, en el patio, unos muchachos habían prendido una fogata y se sentaron alrededor de ella para platicar. La mayoría eran parientes entre sí, con algunos amigos y conocidos. Platicaban sobre temas comunes, celebrando que, aunque estaban en el velorio del tío Juan, se habían reunido, y eso les alegraba. Algunos, sin embargo, se separaron del grupo y charlaban en privado.

— Mira, nomás, ¿quién iba a pensar que el tío Juan nos juntaría? — dijo Nicandra a su primo Pancho mientras se recogía los rizos de su frondosa melena con una liga —. Tenía añoses sin verte, ya creciste.

— Pues sí, prima, ya vez cómo pasa el tiempo — respondió Pancho —. Y tú, cómo has cambiado... Te pusiste bien buenota, que se me hace que vamos a terminar rechinando el catre, siempre me has gustado.

— ¡Epa, Panchito, amarra tus perros! — exclamó la muchacha, algo alterada—. Acuérdate que somos primos. — Mejor — replicó Pancho con una sonrisa pícará—, a la prima se le arrima. Además, no te hagas, que nosotros no somos parientes de verdad. Ya me dijo mi mamá que eres adoptada.

Nicandra lo miró con firmeza y le respondió:

— Pues sí, Panchito, esa es la pura verdad. Pero lo cierto es que, aunque te la des de garañón, estás muy chiquito para mí, voy a parecer tu mamá o tu tía. No tengo ganas de andar criando plebes como tú. Búscate una de la camada. No pierdas tu tiempo. Así que deja de estar chingando.

Pancho se quedó callado un momento antes de decir:

— No, pues si es así... Ni modo. Yo pensé que te gustaba para machín, pues me dije: “de aquí soy”. Pero ya veo que me apendejé de feo.

— No te agüites, pariente, aquí no ha pasado nada — respondió Nicandra con una sonrisa—. Ya sabes que eres mi primo consentido, pero hasta ahí. Bueno, te dejó, guapo, porque tengo que buscar a mis jefes, quién sabe dónde andarán.

Adentro, donde estaba el ataúd, de repente se presentó Pedro, un vecino, que venía briago a más no poder. Apenas se sostenía sobre sus escuálidas piernas

EL FUNERAL

arqueadas. Miró a su alrededor y luego lanzó, con toda la energía que le permitieron sus pulmones y garganta, un discurso que incomodó a más de uno:

— Me da rete harto gusto y tristeza ver tanta gente importante, rica y emperifollada despidiendo a mí compadre. Pero ¿de dónde salieron? ¿Porque no visitaban a mis compadres en vida? Es más, ni sus hijos se acordaban de ellos. Para mí, vayan y chinguen a su madre, bola de zopilotes que no más vienen a ver que rapiñan.

Ante el reclamo, los asistentes guardaron silencio. Un acomedido se acercó a Pedro y lo convenció de salir de la sala. El referido se retiró dando traspies, maldiciendo y sollozando.

Llegó la hora de la ceremonia religiosa. La carroza funeraria arribó con puntualidad inglesa a recoger los restos mortales y, sin más, los transportó a marcha lenta rumbo a la iglesia, donde tendría lugar la despedida. En la primera fila estaban los dolientes más cercanos al difunto, quienes mostraban un profundo pesar. Tras los oficios religiosos, el ataúd fue colocado de nuevo en la carroza, que partió hacia el panteón para el entierro.

Al llegar la caravana a su destino, una banda de viento, contratada por algún allegado, recibió al difunto interpretando sus canciones favoritas. Era un homenaje cargado de nostalgia. Entonces llegó el mo-

mento inevitable de sepultar el cuerpo, y en medio de la solemnidad, se desató una escena inesperada:

— ¿Por qué nos dejaste, hermano? ¡Te necesitamos y te queremos mucho! —gritaba la tía Alfonsina entre sollozos—. ¡Aaay, qué profundo dolor! ¡No te vayas, hermano! ¡Entiérrenme con Juan, no soporto que se vaya!

Los sepultureros, entre miradas nerviosas, estuvieron a punto de tomarle la palabra, pero uno de los hijos de la tía Alfonsina intervino rápidamente. Con esfuerzo logró tranquilizarla y apartarla del lugar. Solo entonces pudieron descender el ataúd al fondo de la fosa.

Entre los asistentes, un murmullo cortó el ambiente:

—No entiendo este espectáculo... Si doña Alfonsina nunca lo visitaba, y Juan tampoco iba a verla.

A pesar del comentario, el ritual continuó. Uno a uno, los dolientes arrojaron un puñado de tierra y flores sobre los restos de Juan. Mientras tanto, doña Espiridiona, la rezadora, con voz firme, dirigía una última plegaria por el descanso eterno del difunto.

Cuando las oraciones terminaron, los asistentes comenzaron a retirarse, dejando a los sepultureros concluir su labor. Lo que ocurrió después es una historia que deberá contarse en otro momento.



*¡La incomprensión del
presente nace plenamente
de la ignorancia del
pasado!*

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS

ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general

Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

**Teléfonos: 667712 61 02 y
667712 64 44.**



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

**CAPITAL
DE BIENESTAR**

**LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**



LA CEREMONIA DE LA FUNDACIÓN DE CULIACÁN

ANTONIO NAKAYAMA

Es indudable que la Corona española no miraba con muy buenos ojos el creciente poderío de don Hernán Cortés, y para frenar su predominio en la Nueva España estableció la primera Audiencia designando presidente al muy magnífico señor don Nuño Beltrán de Guzmán, gobernador de Pánuco, quien se significó como uno de los enemigos más encarnizados del marqués del Valle de Oaxaca.

¿Quién era don Nuño Beltrán de Guzmán? Sabemos que perteneció a la más rancia nobleza española y que había hecho

estudios de licenciado, y esto nos da la clave de su designación como presidente de la Audiencia. A los conquistadores se les ha descrito como seres llenos de sombra, con alternativas de destellos fulgurantes. Son los típicos hombres del Renacimiento, con todas sus virtudes y sus defectos.

Don Nuño era pura sombra, completamente negativa. Fue el más sombrío y cruel de los conquistadores. Era vanidoso, sanguinario, soberbio, tenaz y con una energía endemoniada. Era valiente, pero sus aptitudes guerreras no le hicieron

descollar como militar y en ese sentido no tiene punto de comparación con Hernán Cortés, como tampoco lo tiene en el campo de la política, pues mientras el conquistador de México era un tipo sereno, flexible y con mucha mano izquierda, a don Nuño lo traicionaban la soberbia y su carácter colérico, pues con mucha facilidad perdía el equilibrio y con ello la partida.

Don Nuño inició las hostilidades persiguiendo a los conquistadores fieles a Cortés, y después la toma contra los franciscanos, quienes desde el púlpito comenzaron a criticar la conducta nada edificante del muy magnífico señor y sus corifeos. Pero cuando enfocó sus baterías hacia la persona de Fray Juan de Zumárraga la lucha se volvió más enconada.

El obispo de México fue objeto de toda clase de agravios por parte de la Audiencia, y su correspondencia violada para impedir que sus quejas llegaran hasta el rey.

Pero Zumárraga era vasco, y como buen vasco, tenaz y decidido, y un buen día don Nuño encontró con que el prelado lo había derrotado. Y como si esto no hubiera sido suficiente llegaron noticias de que Cortés regresaba de España más fuerte que nunca, y aterrado, Nuño buscó la solución al problema que se le presentaba, encontrándola al planear una expedición al norte de la Nueva España, siendo su principal objetivo la tierra de las Amazonas, la fantástica región donde solamente habitaban mujeres, y abundaban las perlas y el oro.

El ejército salió de la ciudad de México el 29 de diciembre de 1529, y nunca en los anales de la conquista expedición alguna dejó tras de sí el rastro de sangre y de pueblos incendiados como la del muy magnífico señor don Nuño que torturó y dio muerte a Caltzonzin, el rey tarasco, y después de pasar por Guanajuato llegó al territorio de Jalisco donde trabó

combates con los naturales, y en Nayarit estuvo a punto de sufrir un tremendo fracaso por la inundación de uno de los ríos.

Ya en suelo sinaloense el muy magnífico señor dominó al señorío de Chametla y tras de sufrir la desilusión de su vida en el río Ciguatán, pues las amazonas, el oro y las perlas brillaron por su ausencia, llegó al señorío de Culiacán donde sostuvo enconada pelea con los naturales, en la confluencia del Humaya y el Tamazula. Los indígenas, al ser derrotados, huyeron por todos rumbos, y los conquistadores entraron a los poblados saqueándolos y quemándolos sistemáticamente. El Culiacán de las crónicas, que era un burgo prehispánico tan extenso como lo era la ciudad de Culiacán hace escasos treinta años, y que debe de haberse ubicado en el espacio que se tiende entre Aguaruto y San Pedro, desapareció completamente merced a la obra destructora de los soldados de don Nuño.

Con la denominación del señorío de Culiacán, don Nuño llegó a la parte más septentrional de su conquista y, para asegurarla, decidió fundar una población de españoles, cosa que realizó en un punto



1531

El 29 de septiembre de 1531 el jefe de la expedición fundó la villa de San Miguel de Culiacán, con toda la pompa y el ritual a que eran tan aficionados los hombres de la época.

Tambores y trompetas ejecutaron sus marciales sonos, mientras los soldados hacían retumbar el valle con los disparos de sus arcabuces, y los niños aliados llenaban el escenario con sus gritos de guerra.

cercano al actual poblado de Navito, en las márgenes del río San Lorenzo. El 29 de septiembre de 1531 el jefe de la expedición fundó la villa de San Miguel de Culiacán, con toda la pompa y el ritual a que eran tan aficionados los hombres de la época.

En el lugar escogido – tal vez no lejos del río – se habían levantado una horca y una cruz. El ronco tronar de los atabales españoles y los teponaxtles indígenas llenaba de ecos el silencio de las vegas del Ciguatán, y el ejército y los indios tlaxcaltecas y tarascos que lo acompañaban empezaron a reunirse para presenciar el acto del que nacería un nuevo poblado. Huidizos y asustados, los representantes de la raza vencida miraban la escena con tristes ojos sin entender lo que veían. El sol del moribundo septiembre y el calor pegajoso de la región molestaban a los presentes, pero el nacimiento de una nueva población no es cosa que se repita a menudo y, por otra parte, no querían despertar la cólera de don Nuño Beltrán de Guzmán, quien no les perdonaría la ausencia.

El escenario era un estallido de luz y de color. El son jugueteaba con las corazas y rodela de acero de los soldados españoles, y avivaba los dibujos multicolores de la heráldica indígena en los chimalis de los indios aliados que con sus macanas en la mano enmarcaban la policromía de gallardetes y banderolas. A poco llegaba el estandarte real de Castilla tachonado de leones y castillos, y otro abanderado se presentaba con una deslumbrante imagen de la Virgen María, pintada en una lámina de oro de más de media vara, rodeada de un exquisito marco formado por ciento ochenta plumas de gran belleza y colorido.

Por último apareció la escolta personal del jefe de la expedición flameando al viento el guion con el escudo de don Nuño donde lucían armiños y calderos, y al final, montado en brioso caballo, el capitán y general don Nuño Beltrán de Guzmán, vistiendo la rica armadura que es fama robó a don Pedro de Alvarado. Bajo la sombra de un árbol corpulento se situó don Nuño acompañado de sus principales capitanes, y el clamor de las trompetas hizo astillas el aire para indicar que la ceremonia comenzaba.

Con engolada voz, el escribano real leyó el acta por la que el capitán general, el muy magnífico señor don Nuño Beltrán de Guzmán, fundaba la Villa de San Miguel de Culiacán, y a continuación señaló los nombres de los vecinos y pobladores, y la distribución de solares. Don Nuño bajó del caballo, y dirigiéndose al centro de la plazoleta que se había improvisado, procedió a las ceremonias rituales en las que cortó hierba con su espada, apuñaló un tronco de árbol y dio altas voces contra el que se opusiese a la posesión del rey.

Tambores y trompetas ejecutaron sus marciales sonos, mientras los soldados hacían retumbar el valle con los disparos de sus arcabuces, y los niños aliados llenaban el escenario con sus gritos de guerra. Un reverente silencio se hizo al aparecer el padre Álvaro Gutiérrez, revestido con los ornamentos litúrgicos para celebrar una misa al Espíritu Santo y, al finalizar, los vecinos tomaron posesión de los terrenos que se les habían distribuido.

Una nueva población había nacido, y sería la única de las villas sinaloenses fundadas por don Nuño Beltrán de Guzmán, que perduraría a través de los siglos.



ARCHIVO MUNICIPAL

En La Crónica de Culiacán se trabaja arduamente para rescatar, compilar, clasificar, curar y administrar el acervo documental y fotográfico, y demás material escrito, administrativo e histórico, referente al Municipio de Culiacán y su entorno.

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.